

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Negociación: admisiones, modificaciones y exclusiones.

Contenido Relevante:

En seguimiento del hecho relevante de 12 de junio de 2015 (nº 224329) relativo al aumento de capital con derecho de suscripción preferente, Amper comunica que con fecha de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar que concurren los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 398.815.175 nuevas acciones de 0,05 euro de valor nominal cada una de ellas, emitidas con motivo del citado aumento de capital, por un importe total de 19.940.758,75 euros.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitirán a cotización las nuevas acciones con efectos desde el día 17 de junio de 2015. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En Madrid, 16 de Junio de 2015

José Francisco Matéu Istúriz
Secretario del Consejo de Administración
AMPER S.A.